

En la Universidad de hoy a seis de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las ocho y veinte de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Zubiri Izagete y con asistencia de D. Luis Mariázarua Zolana, D. Juan Antonio Enasti Saraua, D. Germano Inera Jatorza, D. Eusebio Balda Garibichua, D. Antonio Villanueva Ruiz, D. Luis Sainza Salasua, D. Valeriano Salasua Etxebarria y D. Benito Garmendia Salasua, al objeto de celebrar la sesión mensual convocada al efecto.

Leído el leonador del acta de la sesión anterior es aprobado por unanimidad.

Puerto de Pasajes

Dada cuenta del anuncio relativo al proyecto de Zona de Servicios del Puerto de Pasajes, zona de 20, reunido por la Junta de Obras respectiva y examinados los repercusiones que pudiere tener en el normal desarrollo de la vida urbana de esta localidad, se acuerda formular las siguientes objeciones:

1.<sup>a</sup>. = Las comunicaciones portuarias han de dejarse a toda costa del casco urbano por los peligros que de todo orden representarían para el vecindario e incluso por el propio beneficio de los servicios del puerto.

2.<sup>a</sup>. = El Plan General de Ordenación Urbana está en total desacuerdo con el proyecto de obras formulado. Este pugna de intereses, entre el proyecto de servicios del puerto y la ordenación urbana, queda agravado hoy por la gran amplitud de la zona portuaria que ha de utilizar dichas comunicaciones.

3.<sup>a</sup>. = Se da cuenta de la circunstancia de que las construcciones de la Sociedad Vasca de Industrias (almacén y edificio en desarrollo) impiden la anchura



propuesta en el proyecto.

4<sup>a</sup>. = Los caminos de servicios que se proyectan son en su inmensa mayoría el nuevo el antiguo cementerio y bajada a la Caya, vías municipales que nunca estuvieron afectas a los servicios del puerto y por tanto implican una expropiación sin indemnización.

5<sup>a</sup>. = Como solución más viable propone este Ayuntamiento los accesos a la zona urbana de bezoz por la margen del río Oyarrum hasta el ferrocarril y luego seguir a unirse a la cuneta. Este camino que ya ha sido utilizado para los transportes de la Sociedad Navarra de Ferrocarriles, enlazaría los ferrocarriles de Real Carreteras de Ferrocarril de Minas con el puerto y ello la ocupación de la ocupación del ferrocarril navarro.

Polígono de Altariz.

A continuación queda enterada la Corporación de la exposición al público por la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda del Plan Parcial de Ordenación del Polígono de Altariz y después de haber sido examinado por varios Concejales, considerando con ello cumplido todo el requisito de audiencia municipal a que alude el 32 de la Ley del Suelo, por unanimidad se acuerda formular los siguientes observaciones:

Escuelas. = Se prevén de 8 a 14 escuelas primarias pero se omite la relación a los vecinos por los Maestros respectivos y nada porque el Ministerio de Educación Nacional ha no creación de escuelas ni la correspondiente vivienda para sus titulares, debe atenderse esta necesidad en forma similar.

Asistencia sanitaria. = Al acceso de la base

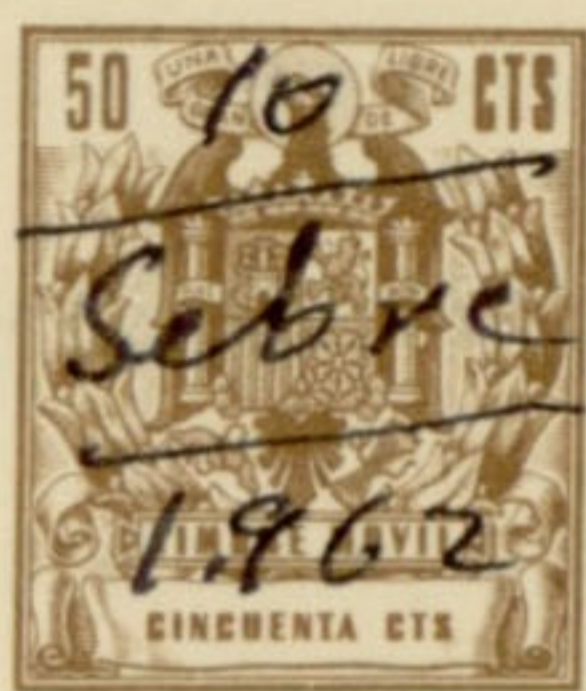
24 de la Ley de 25 de Noviembre de 1944 se viene manifestando la preocupación del Ministerio de la Gobernación por la creación en los Municipios modestos de un edificio destinado a los servicios sanitarios, hoy conocidos con el nombre de Casa del Médico y Centro Provincial de Sanidad. Por ello se estime necesario la creación de este Centro, o al menos la reserva del oportuno solar en lugar adecuado.

Organos.- Se resuelve el problema a base de los servicios de San Sebastián, pero teniendo en cuenta que existe el propósito de una solución común en esta materia para la comarca de Lico, Leizor, Paraiso y Oyarzun, pero convenientemente no sujeta la solución San Sebastián, que luego resultaría como gasto inútil, hasta que los técnicos de la Diputación Provincial informen respecto a los posibilidades de la solución mancomunada citada.

Abastecimientos.- Dada la importancia que en la vida moderna va adquiriendo el abastecimiento público de alimentos, no solo en su aspecto sanitario, sino también en la política de precios y regulación de la libre competencia, se considere convenientemente la instalación, o al menos de la reserva de espacio en la zona comercial, de una Plaza de Abastos.

Salvamento.- Se quiere hacer la regata de canales el desagüe del poblado y estimo la construcción que resultaría más conveniente, si el nivel del terreno lo permite, hacerle paralelo al ferrocarril hasta el río Oyarzun, el cual serviría para el grupo proyectado por la Real Compañía Asturiana de Minas.

Ampliación del Polígono.- En la parte nordeste del Polígono y entre este y la carretera existe una pequeña parcela de Luis Roustan Jirarte de 45 áreas



que más bien parece un encubrimiento dentro del mismo y propiamente su adquisición, ya que la comunicación rodada ha de hacerse por este Polígono.

A propuesta de Intervención se acuerda dejar sin efecto la Ordenanza para el cobro del sueldo en el arbitrio provincial sobre el producto neto a los explotaciones industriales y comerciales, por aplicación a los mismos de la tarifa fiscal del impuesto industrial desde 1º de enero de 1962.

Arbitrio sobre el  
Producto Neto.

Gratificaciones

Finalmente se acuerda a la consideración de la Corporación el asunto relacionado con la mejora de salarios a los Empleados administrativos y subalternos, así como el informe emitido por la Comisión de Hacienda y después de un amplio estudio de empresarios, se acuerda mantener el plan de sueldos de noche vigente del 40 por ciento para el Secretario, el 60 por 100 para el Auxiliar, el 65 por 100 para el Brucador y el 80 por 100 para la Guardia Municipal, ya que un aumento de dichos porcentajes implicaría un exceso del 50 por 100 del presupuesto por gastos de personal. No obstante y considerando justa una mayor remuneración, si el Estado en su momento ha solución del problema, se estudiará en el próximo año la forma de dar satisfacción a los mismos. Por lo que respecta al año actual se acuerda concederles una mesabidad extraordinaria equivalente a la otorgada el pasado año.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se da por terminado el acto a las once en punto y cinco de la noche, de todo lo cual se extiende la presente, que firmas los en-

Fuentes, de que certifico.

*[Signature]*

Luis Martiana  
Antonio Villarreal

La Cruz

Luis Sagar

Eusebio Balda

Valeriano Salaverria

Genaro Trusa

Benito Pannendia

Fuente Apacencia

